Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección de Red Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios
Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008-1009 Directo 2661-18-04 Fax 2661 5292

AVISO #1
Modificación al Pliego Cartelario Nº 2020CD-000013-2598
Objeto Contractual: "CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN"

La Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central, comunica a los interesados en participar en la compra arriba indicada, que de acuerdo con las objeciones recibidas se realizan las siguientes MODIFICACIONES**:**

Publicación del cartel

Se publico la compra directa 2020CD-000013-2598, Cámaras de Refrigeración"

EN CARTEL SE INDICÓ LO SIGUIENTE:

1.5 **Especificaciones técnicas**

Línea	
1	**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CAMARA DE REFRIGERACION (Capacidad entre 1000 y 1300 litros)**
	1. Cámara de refrigeración tipo vertical.
	2. Rango de temperatura ente 2 y 8°C. Totalmente ajustable.
	3. Refrigerador farmacéutico con sistema de control de temperatura por microprocesador.
	4. Capacidad entre 1000 y 1300 litros.
	5. Dos puertas de vidrio de doble pared, de preferencia corredizas.
	6. Con al menos 6 bandejas divisorias ajustables en altura, tipo rejilla, resistentes a la corrosión.
	7. Puertas preferiblemente con sistema de auto- cerrado cuando se llega a 90 grados.
	8. Cuenta con rodines para su fácil desplazamiento y cerradura con llave en las puertas.
	9. Con sistema de iluminación interna preferiblemente tipo LED libre por completo de mercurio. Con interruptor de encendido y apagado en la parte frontal del gabinete.
	10. Con sistema de circulación de aire forzado que mantiene la temperatura uniforme en todas las gavetas.
	11. Descongelamiento automático. Preferiblemente con eliminación de condensados en el evaporador y sin drenajes.
	12. Pantalla de alta resolución a color, LED, con información del estado del aparato (temperatura real, alarma marcha, etc). Precisión de 0,1 ° C.
	13. Con alarmas visuales y audibles que indican sobre-temperatura, temperatura baja, fallo suministro eléctrico, puerta abierta.
	14. Con silenciador de alarma.
	15. Debe contar con un sistema interno o externo de protección ante picos de voltaje, cortes eléctricos intempestivos, ruido eléctrico, etc.
	16. Con batería de respaldo que asegura la operación del panel en caso de falla eléctrica.
	17. Sistema de refrigeración resistente y duradero, de grado industrial, con compresores herméticamente sellados.
	18. Construcción del gabinete de alta densidad, con aislamiento de espuma de poliuretano. Gas refrigerante libre CFC.
	19. El equipó deberá ser entregado e instalado (conectado) a través de un protector de tensión, con capacidad de 1800 VA, con una salida acorde al equipo. Protector similar o superior al modelo PTN-1821-BS de Avtek.
	20. En acero inoxidable por dentro y por fuera tipo AISI 304 18/10
	21. Para operar con voltaje de 120V, 60Hz. Conector tipo NEMA 5-15
	22. El equipo deberá poseer sello de calidad igual o similar al UL®.
	23. El equipo deberá contar un mantenimiento preventivo cada 6 meses, durante el periodo de garantía del equipo (ver apartado rutinas de mantenimiento preventivo).
	24. Garantía mínima de doce meses por defectos de fabricación. Vida útil no menor a 8 años certificada por el fabricante.
	25. Modelos de referencia: Evermed MPR1160SXPRO, Thermo Scientific TSX4505GY, Panasonic MPR-1014-PA.

Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección de Red Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios
Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008-1009 Directo 2661-18-04 Fax 2661 5292

Línea 2	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CAMARA DE REFRIGERACION (Capacidad entre 650 y 700 litros)
	1. Cámara de refrigeración tipo vertical.
	2. Rango de temperatura ente 2 y 8°C. Totalmente ajustable.
	3. Refrigerador farmacéutico con sistema de control de temperatura por microprocesador.
	4. Capacidad entre 450 y 700 litros.
	5. Puerta de vidrio de doble pared.
	6. Con al menos 4 bandejas divisorias ajustables en altura, tipo rejilla, resistentes a la corrosión.
	7. Puertas preferiblemente con sistema de auto- cerrado cuando se llega a 90 grados.
	8. Cuenta con rodines para su fácil desplazamiento y cerradura con llave en las puertas.
	9. Con sistema de iluminación interna preferiblemente tipo LED libre por completo de mercurio. Con interruptor de encendido y apagado en la parte frontal del gabinete.
	10. Con sistema de circulación de aire forzado que mantiene la temperatura uniforme en todas las gavetas.
	11. Descongelamiento automático. Preferiblemente con eliminación de condensados en el evaporador y sin drenajes.
	12. Pantalla de alta resolución a color, LED retroiluminado, con información del estado del aparato (temperatura real, alarma marcha, etc). Precisión de 0,1 ° C.
	13. Con alarmas visuales y audibles que indican sobre-temperatura, temperatura baja, fallo suministro eléctrico, puerta abierta.
	14. Con silenciador de alarma.
	15. Debe contar con un sistema interno o externo de protección ante picos de voltaje, cortes eléctricos intempestivos, ruido eléctrico, etc.
	16. Con batería de respaldo que asegura la operación del panel en caso de falla eléctrica.
	17. Sistema de refrigeración resistente y duradero, de grado industrial, con compresores herméticamente sellados.
	18. Construcción del gabinete de alta densidad, con aislamiento de espuma de poliuretano. Gas refrigerante libre CFC.
	19. El equipó deberá ser entregado e instalado (conectado) a través de un protector de tensión, con capacidad de 1800 VA, con una salida acorde al equipo. Protector similar o superior al modelo PTN-1821-BS de Avtek.
	20. En acero inoxidable por dentro y por fuera tipo AISI 304 18/10
	21. Para operar con voltaje de 120V, 60Hz. Conector tipo NEMA 5-15
	22. El equipo deberá poseer sello de calidad igual ó similar al UL®.
	23. El equipo deberá contar un mantenimiento preventivo cada 6 meses, durante el periodo de garantía del equipo (ver apartado rutinas de mantenimiento preventivo).
	24. Garantía mínima de doce meses por defectos de fabricación. Vida útil no menor a 8 años certificada por el fabricante.
	25. Modelos de referencia: Thermo Scientific TSX2305GY, Panasonic MPR-514-PA.

Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección de Red Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios
Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008-1009 Directo 2661-18-04 Fax 2661 5292

SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Específicamente en el punto N°.20 de cada cuadro de especificaciones.

1.5 Especificaciones técnicas

Línea 1	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CAMARA DE REFRIGERACION (Capacidad entre 1000 y 1300 litros)
	1. Cámara de refrigeración tipo vertical.
	2. Rango de temperatura ente 2 y 8°C. Totalmente ajustable.
	3. Refrigerador farmacéutico con sistema de control de temperatura por microprocesador.
	4. Capacidad entre 1000 y 1300 litros.
	5. Dos puertas de vidrio de doble pared, de preferencia corredizas.
	6. Con al menos 6 bandejas divisorias ajustables en altura, tipo rejilla, resistentes a la corrosión.
	7. Puertas preferiblemente con sistema de auto- cerrado cuando se llega a 90 grados.
	8. Cuenta con rodines para su fácil desplazamiento y cerradura con llave en las puertas.
	9. Con sistema de iluminación interna preferiblemente tipo LED libre por completo de mercurio. Con interruptor de encendido y apagado en la parte frontal del gabinete.
	10. Con sistema de circulación de aire forzado que mantiene la temperatura uniforme en todas las gavetas.
	11. Descongelamiento automático. Preferiblemente con eliminación de condensados en el evaporador y sin drenajes.
	12. Pantalla de alta resolución a color, LED, con información del estado del aparato (temperatura real, alarma marcha, etc). Precisión de 0,1 ° C.
	13. Con alarmas visuales y audibles que indican sobre-temperatura, temperatura baja, fallo suministro eléctrico, puerta abierta.
	14. Con silenciador de alarma.
	15. Debe contar con un sistema interno o externo de protección ante picos de voltaje, cortes eléctricos intempestivos, ruido eléctrico, etc.
	16. Con batería de respaldo que asegura la operación del panel en caso de falla eléctrica.
	17. Sistema de refrigeración resistente y duradero, de grado industrial, con compresores herméticamente sellados.
	18. Construcción del gabinete de alta densidad, con aislamiento de espuma de poliuretano. Gas refrigerante libre CFC.
	19. El equipó deberá ser entregado e instalado (conectado) a través de un protector de tensión, con capacidad de 1800 VA, con una salida acorde al equipo. Protector similar o superior al modelo PTN-1821-BS de Avtek.
	20. En acero inoxidable tipo AISI 304 18/10 por dentro y por fuera de acero inoxidable tipo AISI 304 18/10 o acero galvanizado pintado al horno, resistente a la corrosión.
	21. Para operar con voltaje de 120V, 60Hz. Conector tipo NEMA 5-15
	22. El equipo deberá poseer sello de calidad igual o similar al UL®.
	23. El equipo deberá contar un mantenimiento preventivo cada 6 meses, durante el periodo de garantía del equipo (ver apartado rutinas de mantenimiento preventivo).
	24. Garantía mínima de doce meses por defectos de fabricación. Vida útil no menor a 8 años certificada por el fabricante.
	25. Modelos de referencia: Evermed MPR1160SXPRO, Thermo Scientific TSX4505GY, Panasonic MPR-1014-PA.

Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección de Red Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios
Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008-1009 Directo 2661-18-04 Fax 2661 5292

Línea 2	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CAMARA DE REFRIGERACION (Capacidad entre 650 y 700 litros)
	1. Cámara de refrigeración tipo vertical.
	2. Rango de temperatura ente 2 y 8°C. Totalmente ajustable.
	3. Refrigerador farmacéutico con sistema de control de temperatura por microprocesador.
	4. Capacidad entre 450 y 700 litros.
	5. Puerta de vidrio de doble pared.
	6. Con al menos 4 bandejas divisorias ajustables en altura, tipo rejilla, resistentes a la corrosión.
	7. Puertas preferiblemente con sistema de auto- cerrado cuando se llega a 90 grados.
	8. Cuenta con rodines para su fácil desplazamiento y cerradura con llave en las puertas.
	9. Con sistema de iluminación interna preferiblemente tipo LED libre por completo de mercurio. Con interruptor de encendido y apagado en la parte frontal del gabinete.
	10. Con sistema de circulación de aire forzado que mantiene la temperatura uniforme en todas las gavetas.
	11. Descongelamiento automático. Preferiblemente con eliminación de condensados en el evaporador y sin drenajes.
	12. Pantalla de alta resolución a color, LED retroiluminado, con información del estado del aparato (temperatura real, alarma marcha, etc). Precisión de 0,1 ° C.
	13. Con alarmas visuales y audibles que indican sobre-temperatura, temperatura baja, fallo suministro eléctrico, puerta abierta.
	14. Con silenciador de alarma.
	15. Debe contar con un sistema interno o externo de protección ante picos de voltaje, cortes eléctricos intempestivos, ruido eléctrico, etc.
	16. Con batería de respaldo que asegura la operación del panel en caso de falla eléctrica.
	17. Sistema de refrigeración resistente y duradero, de grado industrial, con compresores herméticamente sellados.
	18. Construcción del gabinete de alta densidad, con aislamiento de espuma de poliuretano. Gas refrigerante libre CFC.
	19. El equipó deberá ser entregado e instalado (conectado) a través de un protector de tensión, con capacidad de 1800 VA, con una salida acorde al equipo. Protector similar o superior al modelo PTN-1821-BS de Avtek.
	20. En acero inoxidable tipo AISI 304 18/10 por dentro y por fuera de acero inoxidable tipo AISI 304 18/10 o acero galvanizado pintado al horno, resistente a la corrosión.
	21. Para operar con voltaje de 120V, 60Hz. Conector tipo NEMA 5-15
	22. El equipo deberá poseer sello de calidad igual ó similar al UL®.
	23. El equipo deberá contar un mantenimiento preventivo cada 6 meses, durante el periodo de garantía del equipo (ver apartado rutinas de mantenimiento preventivo).
	24. Garantía mínima de doce meses por defectos de fabricación. Vida útil no menor a 8 años certificada por el fabricante.
	25. Modelos de referencia: Thermo Scientific TSX2305GY, Panasonic MPR-514-PA.

Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección de Red Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios
Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008-1009 Directo 2661-18-04 Fax 2661 5292

LAS DEMAS CONDICIONES DEL CARTEL PERMANECEN INVARIABLES.

DIRECCION DE RED INTEGRADA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, PACIFICO CENTRAL

Original Firmado

Lic. Mayra Araya López
Coordinadora

Área de Gestión de Bienes y Servicios

Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección de Red Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios
Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008-1009 Directo 2661-18-04 Fax 2661 5292

AVISO #2
Modificación al Pliego Cartelario Nº 2020CD-000013-2598
Objeto Contractual: "CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN"

La Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central, comunica a los interesados en participar en la compra arriba indicada, que de acuerdo con las objeciones recibidas se realizan las siguientes MODIFICACIONES**:**

Publicación del cartel

Se publicó la compra directa de Escasa Cuantía número :2020CD-000013-2598, Cámaras de Refrigeración"

EN CARTEL SE INDICÓ LO SIGUIENTE:

2.5 **Especificaciones técnicas**

Línea 1	**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CAMARA DE REFRIGERACION (Capacidad entre 1000 y 1300 litros)**
	26. Cámara de refrigeración tipo vertical.
	27. Rango de temperatura ente 2 y 8°C. Totalmente ajustable.
	28. Refrigerador farmacéutico con sistema de control de temperatura por microprocesador.
	29. Capacidad entre 1000 y 1300 litros.
	30. Dos puertas de vidrio de doble pared, de preferencia corredizas.
	31. Con al menos 6 bandejas divisorias ajustables en altura, tipo rejilla, resistentes a la corrosión.
	32. Puertas preferiblemente con sistema de auto- cerrado cuando se llega a 90 grados.
	33. Cuenta con rodines para su fácil desplazamiento y cerradura con llave en las puertas.
	34. Con sistema de iluminación interna preferiblemente tipo LED libre por completo de mercurio. Con interruptor de encendido y apagado en la parte frontal del gabinete.
	35. Con sistema de circulación de aire forzado que mantiene la temperatura uniforme en todas las gavetas.
	36. Descongelamiento automático. Preferiblemente con eliminación de condensados en el evaporador y sin drenajes.
	37. Pantalla de alta resolución a color, LED, con información del estado del aparato (temperatura real, alarma marcha, etc). Precisión de 0,1 ° C.
	38. Con alarmas visuales y audibles que indican sobre-temperatura, temperatura baja, fallo suministro eléctrico, puerta abierta.
	39. Con silenciador de alarma.
	40. Debe contar con un sistema interno o externo de protección ante picos de voltaje, cortes eléctricos intempestivos, ruido eléctrico, etc.
	41. Con batería de respaldo que asegura la operación del panel en caso de falla eléctrica.
	42. Sistema de refrigeración resistente y duradero, de grado industrial, con compresores herméticamente sellados.
	43. Construcción del gabinete de alta densidad, con aislamiento de espuma de poliuretano. Gas refrigerante libre CFC.
	44. El equipó deberá ser entregado e instalado (conectado) a través de un protector de tensión, con capacidad de 1800 VA, con una salida acorde al equipo. Protector similar o superior al modelo PTN-1821-BS de Avtek.
	45. En acero inoxidable por dentro y por fuera tipo AISI 304 18/10
	46. Para operar con voltaje de 120V, 60Hz. Conector tipo NEMA 5-15
	47. El equipo deberá poseer sello de calidad igual o similar al UL®.
	48. El equipo deberá contar un mantenimiento preventivo cada 6 meses, durante el periodo de garantía del equipo (ver apartado rutinas de mantenimiento preventivo).
	49. Garantía mínima de doce meses por defectos de fabricación. Vida útil no menor a 8 años certificada por el fabricante.
	50. Modelos de referencia: Evermed MPR1160SXPRO, Thermo Scientific TSX4505GY, Panasonic MPR-1014-PA.

Línea 2	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CAMARA DE REFRIGERACION (Capacidad entre 650 y 700 litros)
	26. Cámara de refrigeración tipo vertical.
	27. Rango de temperatura ente 2 y 8°C. Totalmente ajustable.
	28. Refrigerador farmacéutico con sistema de control de temperatura por microprocesador.
	29. Capacidad entre 450 y 700 litros.
	30. Puerta de vidrio de doble pared.
	31. Con al menos 4 bandejas divisorias ajustables en altura, tipo rejilla, resistentes a la corrosión.
	32. Puertas preferiblemente con sistema de auto- cerrado cuando se llega a 90 grados.
	33. Cuenta con rodines para su fácil desplazamiento y cerradura con llave en las puertas.
	34. Con sistema de iluminación interna preferiblemente tipo LED libre por completo de mercurio. Con interruptor de encendido y apagado en la parte frontal del gabinete.
	35. Con sistema de circulación de aire forzado que mantiene la temperatura uniforme en todas las gavetas.
	36. Descongelamiento automático. Preferiblemente con eliminación de condensados en el evaporador y sin drenajes.
	37. Pantalla de alta resolución a color, LED retroiluminado, con información del estado del aparato (temperatura real, alarma marcha, etc). Precisión de 0,1 ° C.
	38. Con alarmas visuales y audibles que indican sobre-temperatura, temperatura baja, fallo suministro eléctrico, puerta abierta.
	39. Con silenciador de alarma.
	40. Debe contar con un sistema interno o externo de protección ante picos de voltaje, cortes eléctricos intempestivos, ruido eléctrico, etc.
	41. Con batería de respaldo que asegura la operación del panel en caso de falla eléctrica.
	42. Sistema de refrigeración resistente y duradero, de grado industrial, con compresores herméticamente sellados.
	43. Construcción del gabinete de alta densidad, con aislamiento de espuma de poliuretano. Gas refrigerante libre CFC.
	44. El equipó deberá ser entregado e instalado (conectado) a través de un protector de tensión, con capacidad de 1800 VA, con una salida acorde al equipo. Protector similar o superior al modelo PTN-1821-BS de Avtek.
	45. En acero inoxidable por dentro y por fuera tipo AISI 304 18/10
	46. Para operar con voltaje de 120V, 60Hz. Conector tipo NEMA 5-15
	47. El equipo deberá poseer sello de calidad igual ó similar al UL®.
	48. El equipo deberá contar un mantenimiento preventivo cada 6 meses, durante el periodo de garantía del equipo (ver apartado rutinas de mantenimiento preventivo).
	49. Garantía mínima de doce meses por defectos de fabricación. Vida útil no menor a 8 años certificada por el fabricante.
	50. Modelos de referencia: Thermo Scientific TSX2305GY, Panasonic MPR-514-PA.

Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección de Red Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios
Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008-1009 Directo 2661-18-04 Fax 2661 5292

SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA: *Específicamente en el punto N°.16 de cada cuadro de especificaciones.*

1.6 Especificaciones técnicas

Línea 1	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CAMARA DE REFRIGERACION (Capacidad entre 1000 y 1300 litros)
	26. Cámara de refrigeración tipo vertical.
	27. Rango de temperatura ente 2 y 8°C. Totalmente ajustable.
	28. Refrigerador farmacéutico con sistema de control de temperatura por microprocesador.
	29. Capacidad entre 1000 y 1300 litros.
	30. Dos puertas de vidrio de doble pared, de preferencia corredizas.
	31. Con al menos 6 bandejas divisorias ajustables en altura, tipo rejilla, resistentes a la corrosión.
	32. Puertas preferiblemente con sistema de auto- cerrado cuando se llega a 90 grados.
	33. Cuenta con rodines para su fácil desplazamiento y cerradura con llave en las puertas.
	34. Con sistema de iluminación interna preferiblemente tipo LED libre por completo de mercurio. Con interruptor de encendido y apagado en la parte frontal del gabinete.
	35. Con sistema de circulación de aire forzado que mantiene la temperatura uniforme en todas las gavetas.
	36. Descongelamiento automático. Preferiblemente con eliminación de condensados en el evaporador y sin drenajes.
	37. Pantalla de alta resolución a color, LED, con información del estado del aparato (temperatura real, alarma marcha, etc). Precisión de 0,1 ° C.
	38. Con alarmas visuales y audibles que indican sobre-temperatura, temperatura baja, fallo suministro eléctrico, puerta abierta.
	39. Con silenciador de alarma.
	40. Debe contar con un sistema interno o externo de protección ante picos de voltaje, cortes eléctricos intempestivos, ruido eléctrico, etc.
	41. Preferiblemente con batería de respaldo que asegure la operación del panel en caso de falla eléctrica durante al menos 4 horas.
	42. Sistema de refrigeración resistente y duradero, de grado industrial, con compresores herméticamente sellados.
	43. Construcción del gabinete de alta densidad, con aislamiento de espuma de poliuretano. Gas refrigerante libre CFC.
	44. El equipó deberá ser entregado e instalado (conectado) a través de un protector de tensión, con capacidad de 1800 VA, con una salida acorde al equipo. Protector similar o superior al modelo PTN-1821-BS de Avtek.
	45. En acero inoxidable tipo AISI 304 18/10 por dentro y por fuera de acero inoxidable tipo AISI 304 18/10 o acero galvanizado pintado al horno, resistente a la corrosión.
	46. Para operar con voltaje de 120V, 60Hz. Conector tipo NEMA 5-15
	47. El equipo deberá poseer sello de calidad igual o similar al UL®.
	48. El equipo deberá contar un mantenimiento preventivo cada 6 meses, durante el periodo de garantía del equipo (ver apartado rutinas de mantenimiento preventivo).
	49. Garantía mínima de doce meses por defectos de fabricación. Vida útil no menor a 8 años certificada por el fabricante.
	50. Modelos de referencia: Evermed MPR1160SXPRO, Thermo Scientific TSX4505GY, Panasonic MPR-1014-PA.

Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección de Red Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios
Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008-1009 Directo 2661-18-04 Fax 2661 5292

Línea 2	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CAMARA DE REFRIGERACION (Capacidad entre 650 y 700 litros)
	26. Cámara de refrigeración tipo vertical.
	27. Rango de temperatura ente 2 y 8°C. Totalmente ajustable.
	28. Refrigerador farmacéutico con sistema de control de temperatura por microprocesador.
	29. Capacidad entre 450 y 700 litros.
	30. Puerta de vidrio de doble pared.
	31. Con al menos 4 bandejas divisorias ajustables en altura, tipo rejilla, resistentes a la corrosión.
	32. Puertas preferiblemente con sistema de auto- cerrado cuando se llega a 90 grados.
	33. Cuenta con rodines para su fácil desplazamiento y cerradura con llave en las puertas.
	34. Con sistema de iluminación interna preferiblemente tipo LED libre por completo de mercurio. Con interruptor de encendido y apagado en la parte frontal del gabinete.
	35. Con sistema de circulación de aire forzado que mantiene la temperatura uniforme en todas las gavetas.
	36. Descongelamiento automático. Preferiblemente con eliminación de condensados en el evaporador y sin drenajes.
	37. Pantalla de alta resolución a color, LED retroiluminado, con información del estado del aparato (temperatura real, alarma marcha, etc). Precisión de 0,1 ° C.
	38. Con alarmas visuales y audibles que indican sobre-temperatura, temperatura baja, fallo suministro eléctrico, puerta abierta.
	39. Con silenciador de alarma.
	40. Debe contar con un sistema interno o externo de protección ante picos de voltaje, cortes eléctricos intempestivos, ruido eléctrico, etc.
	41. Preferiblemente con batería de respaldo que asegure la operación del panel en caso de falla eléctrica durante al menos 4 horas.
	42. Sistema de refrigeración resistente y duradero, de grado industrial, con compresores herméticamente sellados.
	43. Construcción del gabinete de alta densidad, con aislamiento de espuma de poliuretano. Gas refrigerante libre CFC.
	44. El equipó deberá ser entregado e instalado (conectado) a través de un protector de tensión, con capacidad de 1800 VA, con una salida acorde al equipo. Protector similar o superior al modelo PTN-1821-BS de Avtek.
	45. En acero inoxidable tipo AISI 304 18/10 por dentro y por fuera de acero inoxidable tipo AISI 304 18/10 o acero galvanizado pintado al horno, resistente a la corrosión.
	46. Para operar con voltaje de 120V, 60Hz. Conector tipo NEMA 5-15
	47. El equipo deberá poseer sello de calidad igual ó similar al UL®.
	48. El equipo deberá contar un mantenimiento preventivo cada 6 meses, durante el periodo de garantía del equipo (ver apartado rutinas de mantenimiento preventivo).
	49. Garantía mínima de doce meses por defectos de fabricación. Vida útil no menor a 8 años certificada por el fabricante.
	50. Modelos de referencia: Thermo Scientific TSX2305GY, Panasonic MPR-514-PA.

LAS DEMAS CONDICIONES DEL CARTEL PERMANECEN INVARIABLES.

DIRECCION DE RED INTEGRADA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PACIFICO CENTRAL

Original Firmado

Lic. Mayra Araya López

Coordinadora, Área de Gestión de Bienes y Servicios